

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, La **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LTDA., CITA Y EMPLAZA:** A la heredera determinada del señor **LISANDRO ARCILA**, señora **ELCIRA ARCILA JARAMILLO** y demás herederos indeterminados del señor **LISANDRO ARCILA** y demás personas indeterminadas; al igual que se emplaza a los Herederos indeterminados de la señora **Elcira Arcila Jaramillo** y demás personas indeterminadas con el fin de notificarles personalmente el contenido del Oficio ERUM PA-ZM 014-2015 del 03 de Marzo de 2015 contentivo de la Oferta Formal de Compra del inmueble ubicado en la Calle 33 A Nro. 17-47, identificado con la ficha catastral número **01-03-0314-0014-000** y con la matrícula inmobiliaria número **100-95889**, en el cual figura como titular de los derechos reales de dominio el señor Lisandro Arcila, y frente al que se desconoce el lugar de domicilio y/o lugar de residencia de las personas emplazadas; al igual que a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de adquisición del predio anteriormente descrito.

Dicho inmueble está localizado en la zona urbana del municipio de Manizales en la Calle 33 A Nro. 17-47, consistente en un solar o lote de terreno, determinado por los siguientes linderos según el título de propiedad: /// Por el Frente, con Calle de servicio del mismo Barrio Estrada; por el Costado derecho, con propiedad de Mario y Néstor Estrada, por el Centro, con propiedad de Félix Estrada y otro, y por el otro Costado con propiedad de un señor Botero ///.

El presente aviso es con el fin de notificar personalmente a los herederos determinados del señor Lisandro Arcila y demás herederos indeterminados del señor Lisandro Arcila y demás personas indeterminadas; al igual que a todos los herederos indeterminados de la señora Elcira Arcila Jaramillo y para quienes se crean con derechos a intervenir en este proceso de enajenación voluntaria adelantado en virtud de las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997; comparezcan a la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., ubicada en la Calle 19 N° 21-44, Edificio Leonidas Londoño Piso 13, por si mismos o por intermedio de apoderado, a hacer valer sus derechos sobre el mencionado inmueble, dentro de los cinco (5) días siguientes a la difusión del presente edicto.

En la página web de la empresa www.erum.manizales.gov.co se publica el acto administrativo ERUM PA-ZM 014-2015 del 03 de Marzo de 2015 contentivo de la oferta formal de compra.

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA

GERENTE

Empresa de Renovación Urbana de Manizales - ERUM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA VOZ DE LOS ANDES CERTIFICA QUE EL ANTERIOR EDICTO EMPLAZATORIO FUE LEIDO EN ESTA EMISORA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2015 A LAS 09:50 AM.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 06 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2015.



OLMEDO CORREA CORREA
CC. 10.265.359 Manizales (Caldas)
LA VOZ DE LOS ANDES
MANIZALES